

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022**, para la contratación de obra pública: **Pavimentación con concreto estampado, redes de agua potable y drenaje, de la calle Ramón Corona, ubicada en la cabecera municipal de Chimaltitán, Jalisco. Segunda etapa.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:10 horas**, del día **11 de agosto de 2022**, se reunieron, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **22 de julio de 2022**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022**, se invitaron a participar a los siguientes licitantes:

- 1.- Constructora Samura, S.A. de C.V.
- 2.- Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.
- 3.- E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
- 4.- Avance Global en Servicios, S.A. de C.V.
- 5.- Pavimentos y Terracerías de los Altos, S.A. de C.V.

Con fecha del día **09 de agosto de 2022**, a las **14:45 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

| Medio de presentación de propuestas            | Numero de propuestas recibidas |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| proposiciones recibidas en el acto             | 5                              |
| proposiciones por servicio postal o paquetería | 0                              |
| proposiciones por medios electrónicos          | 0                              |

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| no. | Empresa y/o Persona Física                          | Documentación | Importe con IVA |
|-----|-----------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1   | Constructora Samura, S.A. de C.V.                   | Se desecha    | \$0.00          |
| 2   | Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.                 | Se acepta     | \$3,073,164.25  |
| 3   | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.                | Se desecha    | \$0.00          |
| 4   | Avance Global en Servicios, S.A. de C.V.            | Se acepta     | \$3,485,000.26  |
| 5   | Pavimentos y Terracerías de los Altos, S.A. de C.V. | Se desecha    | \$0.00          |

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Samura, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar la razón social en el documento económico E2 que integra la propuesta económica, solicitado en las Bases de Concurso Simplificado Sumario en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.10. documentos que integran la propuesta económica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por no presentar firmado digitalmente el documento económico E11 b que integra la propuesta económica, solicitado en las Bases de Concurso Simplificado Sumario en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.10. documentos que integran la propuesta económica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Pavimentos y Terracerías de los Altos, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar con firma autógrafa el documento económico E2 que integra la propuesta económica, solicitado en las Bases de Concurso Simplificado Sumario en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.10. documentos que integran la propuesta económica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Licitante                                | Importe con IVA |
|-----|------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.      | \$3,073,164.25  |
| 2   | Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. | \$3,485,000.26  |

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **09 de agosto de 2022**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.6 numeral 1 del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.- Icmexsa Constructores, S.A. de C.V. | 2.- Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa del Representante Legal...                                                                                                   | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos, anexos económicos (guía de llenado en la integración de la propuesta técnica y económica), modelo de contrato. | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la propuesta.                                                                         | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T4.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto proporcionados por la convocante...                                                                                                                               | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

| <b>DOCUMENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>1.- Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.</b> | <b>2.- Avance Global en Servicios, S.A. de C.V.</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Documento T5.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra, así como de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances, estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, mismos que han sido considerados en la elaboración de la propuesta ... | CUMPLE                                         | CUMPLE                                              |
| Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante ...                                                                                                                                                                                                                                                          | CUMPLE                                         | CUMPLE                                              |
| Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos.                                                                                            | CUMPLE                                         | CUMPLE                                              |
| Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                         | CUMPLE                                              |
| Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, ...                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                                         | CUMPLE                                              |

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                               | 1.- Icmexsa Constructores, S.A. de C.V. | 2.- Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...                                                             | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...  | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T12.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante... | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante... | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción ...                                                                                      | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T15.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...                                                                | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T16.- Tarjetas de básicos...                                                                                                                   | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo ...                                                                                                     | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |

1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                     | 1.- Icmexsa Constructores, S.A. de C.V. | 2.- Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...                                                                                                                         | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T19.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la secretaria a utilizar por el licitante en la integración de su propuesta... | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T20.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados el 0.2% (dos al millar)...                              | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| Documento T21.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la Guía de estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones...                                    | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |
| RESULTADO EVALUACION BINARIA                                                                                                                                                                   | CUMPLE                                  | CUMPLE                                       |

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| No. | Empresa y/o Persona Física               | Importe con IVA |
|-----|------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.      | \$3,073,164.25  |
| 2   | Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. | \$3,485,000.26  |

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verificó que el licitante Icmexsa Constructores, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la **Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario**, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento E11.-** Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando el INFONAVIT y el fondo para el retiro (S.A.R), y el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente, aplicable de acuerdo con la fecha de inicio de los trabajos, en el caso de las aportaciones obrero patronal al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta, deberá presentarse de acuerdo a la Ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), no deberá considerarse el I.V.A; podrá presentarlos en el formato de impresión del software de su preferencia, para el cálculo de los mismos, respetando la información solicitada en la presente convocatoria y bases de licitación y al formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (se deberá presentar un análisis por cada una de las categorías), podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

- A Análisis del factor tp/ti;
- B Tabla de cálculo del factor de salario real;
- C Análisis, cálculo e integración del salario real.

Para el cálculo del factor de salario real deberá considerarse lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, en el cual indica:

a) Todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o referencia para determinar la cantidad del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes Federales, de las entidades Federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores, se entenderán referidas a la unidad de medida y actualización (UMA).

b) El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo digital firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, y en la memoria USB).*

**Incumplimiento:** Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" se observa que en el **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real" presentado por el licitante, al no considerar el porcentaje sobre nomina aplicable con la fecha de inicio de los trabajos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de ingresos del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, al contar con solo un licitante que solvento la evaluación binaria el contrato se adjudicara al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022                                                                                                                |                                          |                                 |                                 | Presupuesto Autorizado     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Pavimentación con concreto estampado, redes de agua potable y drenaje, de la calle Ramón Corona, ubicada en la cabecera municipal de Chimaltitán, Jalisco. Segunda etapa. |                                          |                                 |                                 | \$3,500,000.00             |
| No.                                                                                                                                                                       | EMPRESA                                  | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1                                                                                                                                                                         | Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. | \$3,004,310.57                  | \$3,485,000.26                  | SE ACEPTA                  |

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **sexagésima novena sesión extraordinaria del día 11 de agosto de 2022**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Avance Global en Servicios, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto estampado, redes de agua potable y drenaje, de la calle Ramón Corona, ubicada en la cabecera municipal de Chimaltitán, Jalisco. Segunda etapa.**, por un monto de **\$3,485,000.26 (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 26/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solventó todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,045,500.08 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos pesos 08/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **12 de agosto de 2022 a las 14:30 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **13 de agosto de 2022** y de terminación el día **10 de noviembre de 2022**.

1

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:14 horas** del día **11 de agosto de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-627-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

*Scui*  
2

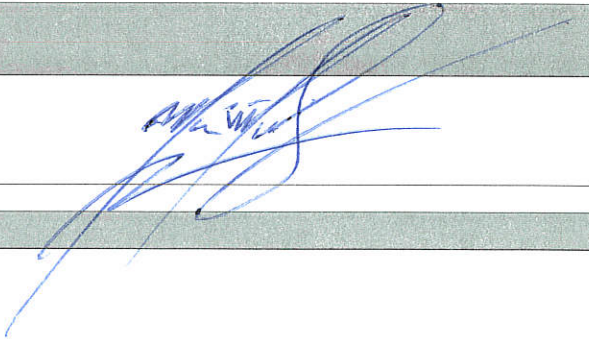
Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin  
Directora de Licitación

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| Licitantes                                 | REPRESENTANTES (FIRMA)                                                              |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓ Icmexsa Constructores, S.A. de C.V.      |  |
| ✓ Avance Global en Servicios, S.A. de C.V. |                                                                                     |

2

| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |                                                                                      |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Joel Yáñez Gutiérrez                   |  |

| REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Moisés Manríquez Ortega                          |  |

| TESTIGO SOCIAL |  |
|----------------|--|
|                |  |



\_\_\_\_\_

[illegible]